



E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ
LA JAGUA DEL PILAR
NIT. 825.001.119-5

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

FECHA DE ELABORACIÓN	06 de Agosto de 2021
PERIODO EVALUADO	Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2021

Con el presente informe sobre Austeridad del Gasto en la E.S.E. Donaldo Saúl Morón Manjarrez, se pretende dar a conocer las medidas adoptadas por la Gerencia para racionalizar el gasto público, además informar sobre el comportamiento de aquellos gastos de funcionamiento que tienen principal influencia en la ejecución del presupuesto.

El objetivo del presente informe es establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, dando cumplimiento a lo señalado en los Decretos 1737 y 1738 de Agosto 21 de 1998, el 2209 de Octubre 29 de 1998 y el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto que ha expedido el Gobierno Nacional fijando políticas de austeridad en el gasto público. Así mismo, mediante Directiva presidencial 04 de 2012 mediante la cual se establece la Estrategia de Eficiencia Administrativa y lineamientos de la política de "cero papel" en la Administración pública y la Circular Interna No. 001 del 30 de noviembre de 2010 del Departamento Administrativo de la Función Pública; que establece las medidas de austeridad del gasto y eficiencia de los recursos.

Por otra parte el presente informe corresponde al seguimiento realizado por la persona encargada del Control Interno a los diferentes conceptos de gasto público (Gastos que se destinan para el pago del sueldo personal de nómina, prestaciones sociales, Servicios Personales Indirectos, Mesadas, Impresos y publicaciones, servicios públicos, comunicaciones, mantenimientos de bienes y servicios, adquisición de servicios diferentes a mantenimiento), que influyen para construir indicadores más eficientes sobre racionalización de recursos y refleja el comportamiento en el primer semestre de 2021 en comparación con el mismo semestre de la vigencia 2020.

Normatividad

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346)
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento Fiscal)
- Decreto Nacional 1737 de Agosto 21 de 1998
- Decreto No. 2209 de 1998 (Modifica Artículo 1º del Decreto No. 1737 de 1998)
- Decreto Nacional No. 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Estatuto Orgánico de Presupuesto Directiva Presidencial 01 de 2016

Principios

Según el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente



E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ
LA JAGUA DEL PILAR
NIT. 825.001.119-5

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio.

PRESUPUESTO INICIAL

RUBROS	2020	2021	Diferencia
Gastos	621.974.312	618.332.296	3.642.016
Gastos de funcionamiento	440.231.135	370.632.969	69.598.166
Sueldo	194807984	105.584.466	89.223.518
Servicios personales asociados a la nomina	97959822	48.879.267	49.080.555
Contribución inherente a la nomina	93582605	59.169.236	34.413.369
Servicios personales indirectos	53880724	157.000.000	(103.119.276)
Gastos generales	112.743.177	173.699.327	(60.956.150)
Adquisición de bienes	30.001.000	41.000.000	(10.999.000)
Adquisición de servicios	37.995.460	73.000.000	(35.004.540)
Mantenimiento	30746717	30.338.100	408.617
Transferencias	0	-	
Programa dotación provisión y comercialización	14000000	29.361.227	(15.361.227)
Cuentas por pagar	69000000	74.000.000	(5.000.000)

PRESUPUESTO EJECUTADO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS A JUNIO 2021

ADQUISICION DE SERVICIOS	2020	2021	Diferencia
Viáticos y Gastos de Viaje	1952863	1984138	-31275
Comunicaciones y Transportes	830000	0	830000
Servicios Públicos	7532200	7843890	-311690



E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ
LA JAGUA DEL PILAR
NIT. 825.001.119-5

Impresos y Publicaciones	4086814	4476870	-390056
Gastos Financieros	4207541	1562961	2644580
Capacitación	0	0	0
Bienestar Social	0	0	0
Impuestos Tasas y Multas	2840619	4233918	-1393299
Servicios de Vigilancia	0	0	0
Gastos e Imprevistos	15085000	13000000	2085000
Aseo	5912000	8176734	-2264734

PRESUPUESTO INICIAL

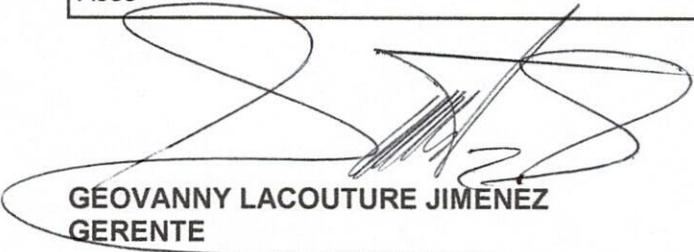
RUBROS	2020	2021	Diferencia	
Gastos	621.974.312	618.332.296	3.642.016	1,01
Gastos de funcionamiento	440.231.135	370.632.969	69.598.166	1,19
Sueldo	194807984	105.584.466	89.223.518	1,85
Servicios personales asociados a la nomina	97959822	48.879.267	49.080.555	2,00
Contribución inherente a la nomina	93582605	59.169.236	34.413.369	1,58
Servicios personales indirectos	53880724	157.000.000	(103.119.276)	0,34
Gastos generales	112.743.177	173.699.327	(60.956.150)	0,65
Adquisición de bienes	30.001.000	41.000.000	(10.999.000)	0,73
Adquisición de servicios	37.995.460	73.000.000	(35.004.540)	0,52
Mantenimiento	30746717	30.338.100	408.617	1,01
Transferencias	0	-	-	-
Programa dotación provisión y comercialización	14000000	29.361.227	(15.361.227)	0,48
Cuentas por pagar	69000000	74.000.000	(5.000.000)	0,93



E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ
LA JAGUA DEL PILAR
NIT. 825.001.119-5

PRESUPUESTO EJECUTADO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS A JUNIO 2021

ADQUISICION DE SERVICIOS	2020	2021	Diferencia	
Viáticos y Gastos de Viaje	1952863	1984138	-31275	0,98
Comunicaciones y Transportes	830000	0	830000	1,00
Servicios Públicos	7532200	7843890	-311690	0,96
Impresos y Publicaciones	4086814	4476870	-390056	0,91
Gastos Financieros	4207541	1562961	2644580	2,69
Capacitación	0	0	0	-
Bienestar Social	0	0	0	-
Impuestos Tasas y Multas	2840619	4233918	-1393299	0,67
Servicios de Vigilancia	0	0	0	-
Gastos e Imprevistos	15085000	13000000	2085000	1,16
Aseo	5912000	8176734	-2264734	0,72


GEOVANNY LACOUTURE JIMENEZ
GERENTE